UOC

MINISTERIO DE
OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

RESOLUCION N° ..145.....

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO M.O.P.C. N° 93/2015 SELECCIÓN DE CONSULTORES PARA LOS SERVICIOS DE CONSULTORIA PARA LA FISCALIZACION DE LAS OBRAS DE REHABILITACION Y MANTENIMIENTO POR NIVELES DE SERVICIO GMANS RUTA PY 06, 172 KM TRAMO: MINGA GUAZU – ACCESO A CAPITAN MEZA/ NATALIO. PROGRAMA DE PAVIMENTACION DE CORREDORES DE INTEGRACION Y REHABILITACION Y MANTENIMIENTO VIAL, FASE II. CONTRATO DE PRESTAMO N° 2934/OC-PR Y N° 2935/BL-PR. ID N° 291496.

Asunción, 09 de febrero de 2016

VISTO: La Nota UOC N° 496/2016, presentada por la Unidad Operativa de Contratación (UOC), en la que solicita la aprobación del resultado del LLAMADO M.O.P.C. N° 93/2015 SELECCIÓN DE CONSULTORES PARA LOS SERVICIOS DE CONSULTORIA PARA LA FISCALIZACION DE LAS OBRAS DE REHABILITACION Y MANTENIMIENTO POR NIVELES DE SERVICIO GMANS RUTA PY 06, 172 KM TRAMO: MINGA GUASÚ – ACCESO A CAPITÁN MEZA/NATALIO. PROGRAMA DE PAVIMENTACIÓN DE CORREDORES DE INTEGRACIÓN Y REHABILITACION Y MANTENIMIENTO VIAL, FASE II. CONTRATO DE PRESTAMO N° 2934/OC-PR Y N° 2935/BL-PR. ID N° 291496; y,

CONSIDERANDO: Que dicha evaluación fue realizada conforme a lo establecido en las Políticas para la Selección y Contratación de Consultores financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo.

Que el día 04 de setiembre de 2015, se llevó a cabo el acto de recepción y apertura del citado llamado.

Que como resultado de la evaluación de las ofertas, el Comité de Evaluación conformado por Resolución N° 1.192 de fecha 06 de setiembre de 2013, emitió dictamen de fecha 19 de noviembre de 2015, en virtud del cual se habilitar a abrir el sobre 2 – Propuesta de Precio.

Que el acto de Recepción y Apertura de Ofertas- Propuesta Económica se realizo en fecha 30 de noviembre de 2015.

Que como resultado de la evaluación de las ofertas, el Comité de Evaluación conformado por Resolución N° 1.192 de fecha 06 de setiembre de 2013, emitió dictamen de fecha 15 de diciembre de 2015, en virtud del cual se recomienda invitar a ajustar los términos del contrato.

Que como resultado de la evaluación de las ofertas, el Comité de Evaluación conformado por Resolución N° 1.192 de fecha 06 de setiembre de 2013, emitió dictamen de fecha 20 de enero de 2016, en virtud del cual se recomienda la adjudicación del presente proceso.

Que cuenta con la no objeción del Banco Interamericano de Desarrollo, según Nota CPR/C/2016/13.-

COPIA

Que el artículo 28 de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" reza: "Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y

PEDRO L. VERA DUARTE
Coordinador
Secretaría General - MOPC

MINISTERIO DE
OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

RESOLUCION N° 145

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO M.O.P.C. N° 93/2015 SELECCIÓN DE CONSULTORES PARA LOS SERVICIOS DE CONSULTORIA PARA LA FISCALIZACION DE LAS OBRAS DE REHABILITACION Y MANTENIMIENTO POR NIVELES DE SERVICIO GMANS RUTA PY 06, 172 KM TRAMO: MINGA GUAZU – ACCESO A CAPITAN MEZA/ NATALIO. PROGRAMA DE PAVIMENTACION DE CORREDORES DE INTEGRACION Y REHABILITACION Y MANTENIMIENTO VIAL, FASE II. CONTRATO DE PRESTAMO N° 2934/OC-PR Y N° 2935/BL-PR. ID N° 291496.

condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas. Si dos o más ofertas son solventes porque han cumplido la totalidad de los requisitos, el contrato se adjudicará a quien presente el precio más bajo. La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación".

Que el artículo 4° de la Ley N° 167/93 "QUE ESTABLECE LA ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONES DEL MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES", dispone: "El Ministro de Obras Públicas y Comunicaciones es la autoridad máxima designada por el Poder Ejecutivo para administrar y desarrollar las actividades del Ministerio.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales

EL MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

R E S U E L V E:

Art. 1°.- Adjudicar el LLAMADO M.O.P.C. N° 93/2015 SELECCIÓN DE CONSULTORES PARA LOS SERVICIOS DE CONSULTORIA PARA LA FISCALIZACION DE LAS OBRAS DE REHABILITACION Y MANTENIMIENTO POR NIVELES DE SERVICIO GMANS RUTA PY 06, 172 KM TRAMO: MINGA GUAZU – ACCESO A CAPITAN MEZA/ NATALIO. PROGRAMA DE PAVIMENTACION DE CORREDORES DE INTEGRACION Y REHABILITACION Y MANTENIMIENTO VIAL, FASE II. CONTRATO DE PRESTAMO N° 2934/OC-PR Y N° 2935/BL-PR. ID N° 291496, conforme al siguiente detalle:

EMPRESA	MONTO IMPUESTOS INCLUIDOS
COMPAÑÍA DE INGENIEROS ASOCIADOS CIA S.A. RUC N° 80002640-3	Gs. 9.559.000.000 (Guaraníes nueve mil quinientos cincuenta y nueve millones)

Art. 2°.- La erogación dispuesta en virtud del Artículo 1° de la presente Resolución, será financiada con recursos previstos para el efecto, en el Presupuesto General de la Nación asignado a este Ministerio.

Art. 3°.- Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

JUAN MANUEL CANO FLEITAS
Ministro Sustituto

RJG/pv.

PEDRO L. VERA DUARTE
Coordinador
Secretaría General - MOPC